

Sobre la Implementación de la **Opción Tarifaria transitoria Resolución CREG 048/20** para los usuarios regulados de gas natural



Surtigas, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional, pone en conocimiento la aplicación de la alternativa de Opción Tarifaria descrita en la **Resolución CREG 048/2020**, establecida con el fin de mitigar el efecto derivado de la pérdida de capacidad de ingresos.

Esta Resolución tiene por objeto establecer una opción tarifaria a través de la cual los usuarios verán reducido el cargo variable unitario de prestación del servicio de gas y determina que el comercializador podrá recuperar ésta reducción en cobros posteriores, con una tasa de interés, en un plazo mínimo de **treinta y seis (36) meses** y máximo de **sesenta (60) meses** para los usuarios de estratos 1 y 2. Para los demás usuarios regulados el plazo es definido por el comercializador; para Surtigas será de 4 meses contados a partir de la aplicación de las tarifas publicadas en mayo.

Por mandato de la **CREG**, la medida aplicará de manera automática a los usuarios de **estratos 1 y 2**, sin embargo, en cualquier tiempo a través de la página web: **www.surtigas.com.co** el usuario podrá solicitar que no se le siga aplicando la Opción Tarifaria, para lo cual deberá pagar el saldo acumulado que presente a esa fecha, el cual será informado en cada factura.

Los estratos 3, 4, 5 y 6, usuarios comerciales e industriales regulados, podrán acogerse a la Opción Tarifaria de forma voluntaria a través de la página web de **Surtigas**. A estos usuarios se les aplicará durante los primeros **dos (2) meses** un cargo variable inferior al cargo variable real del mes, y en los siguientes **dos (2) meses** el cargo variable aumentará, de tal manera que se cancele el saldo adeudado. Este saldo estará afectado por la tasa de interés establecida en la **Res. CREG 048/20**. Esta opción se implementará a partir de la aplicación de las tarifas publicadas en mayo.

Se precisa que el propietario o poseedor del inmueble, el suscriptor y los usuarios del servicio son solidarios en sus obligaciones y derechos en el contrato de servicios públicos.

Ejemplo ilustrativo para un mes.

Mediante ejemplos ilustrativos por tipo de usuario, le explicamos cómo se aplicaría la Opción Tarifaria. **En ningún caso las cifras presentadas a continuación reflejan su facturación actual.**

1. Ubíquese en su estrato o tipo de usuario.

Para el Ejemplo de usuarios residenciales se asumió un consumo de 15 m³.

ESTRATOS 1 Y 2 | Aplicación: Automática

Conceptos	Esquema Actual	Opción Tarifaria
Consumo de 15 m ³	\$29.868	\$28.030
*Subsidio	\$15.681	\$13.843
Total a pagar en factura	\$14.187	\$14.187
Facturación de Saldos Pendientes		
SALDO ADEUDADO POR LA OPCION TARIFARIA + INTERÉS	\$0	\$1.848

*Con la opción tarifaria, el valor del subsidio se ve reducido dado que el valor de la base (cargo variable) disminuye y posteriormente este incrementará cuando el cargo variable de la opción aumente.

Este saldo adeudado incrementará mes a mes, en la medida en que el cargo variable de la Opción Tarifaria sea menor al cargo variable real. El saldo adeudado, disminuirá mes a mes en la medida que el cargo variable de la Opción Tarifaria sea mayor al cargo variable real. El saldo adeudado a su vez estará afectado por la tasa de interés de financiación establecida en la **Res. CREG 048/20**.

El usuario podrá en cualquier momento, interrumpir la aplicación de la opción, mediante el pago del saldo que será informado en la factura.

ESTRATOS 3 Y 4 | Aplicación: Voluntaria

Conceptos	Esquema Actual	Opción Tarifaria
Consumo de 15 m3	\$26.607	\$24.769
Cargo Fijo	\$2.856	\$2.856
Total a pagar en factura	\$29.463	\$27.625
Facturación de Saldos Pendientes		
SALDO ADEUDADO POR LA OPCION TARIFARIA + INTERÉS	\$0	\$1.848

ESTRATOS 5 Y 6 | Aplicación: Voluntaria

Conceptos	Esquema Actual	Opción Tarifaria
Consumo de 15 m3	\$26.607	\$24.769
Cargo Fijo	\$2.856	\$2.856
Contribución	\$5.893	\$5.525
Total a pagar en factura	\$35.356	\$33.151
Facturación de Saldos Pendientes		
SALDO ADEUDADO POR LA OPCION TARIFARIA + INTERÉS	\$0	\$1.848

COMERCIOS | Aplicación: Voluntaria

Conceptos	Esquema Actual	Opción Tarifaria
Consumo de 250 m3 / Rango 1	\$429.250	\$402.500
Cargo Fijo	\$2.856	\$2.856
Contribución	\$38.457	\$36.077
Total a pagar en factura	\$470.563	\$441.433
Facturación de Saldos Pendientes		
SALDO ADEUDADO POR LA OPCION TARIFARIA + INTERÉS	\$0	\$26.901

INDUSTRIAS REGULADAS | Aplicación: Voluntaria

Conceptos	Esquema Actual	Opción Tarifaria
Consumo de 10.000 m3 /Rango 2	\$14.850.000	\$13.720.000
Cargo Fijo	\$2.856	\$2.856
Contribución	\$1.321.904	\$1.221.334
Total a pagar en factura	\$16.174.760	\$14.944.190
Facturación de Saldos Pendientes		
SALDO ADEUDADO POR LA OPCION TARIFARIA + INTERÉS	\$0	\$1.136.389